



**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA	Periodo Evaluado:	Noviembre 2018 a Febrero 2019
		Fecha de Elaboración:	Marzo de 2019





PRESENTACIÓN:

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del Establecimiento Público ambiental Barranquilla Verde en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9°, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”

El decreto 1499 de septiembre 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrollado en el Manual Operativo de octubre del 2017, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, el objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El Informe Pormenorizado se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno. MIPG permite a las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos a través de las siete dimensiones.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI continua siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, correspondiente al periodo: Noviembre 12 de 2018 al 12 de Febrero de 2019, teniendo en cuenta las siete dimensiones del MIPG contempladas en el Decreto 1499 de 2017.



DESARROLLO DEL INFORME

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017, plantea la institucionalidad como un elemento fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, definiéndola como el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, desarrollo las siguientes:

Por Medio de la **Resolución 0272 del 26 Febrero del 2018** crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el cual en su artículo 2. define su conformación, así:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual formarán parte representantes del más alto nivel jerárquico de las áreas funcionales de la entidad, esta integrado por:

1. El Subdirector (a) Administrativo y Financiero, quien será el presidente.
2. El Subdirector (a) de Gestión Ambiental.
3. Jefe Oficina Jurídica
4. Asesor (a) de Planeación.(quien actuá como secretario técnico del comité)
5. Asesor(a) de la Oficina de Control Interno.
6. Cualquier persona que por concepto de los miembros del Comité, deba participaren la sesión, con voz y sin voto.

Parágrafo: El o la Asesor(a) de la Oficina de Control Interno, que tiene derecho a voz pero no a voto.

De igual Forma, por medio de la Resolución 0273 del 27 Febrero del 2018 se adopta el Modelo Integrado De Planeación y Gestión MIPG en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

El modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017 desarrolla su implementación basado en siete dimensiones operativas Talento Humano, Direccionamiento estratégico

y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno, las cuales son tomadas como referente para la construcción del presente informe.

Responsabilidades Asignadas:

Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
Las actividades de esta dimensión cargo de la Coordinación del Grupc	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo del Asesor de Planeación.</p> <p>Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.</p>

Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados
Para el caso de ésta dim actividades se encuentran a c	<p>Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño.</p>



Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento
<p>Como responsables de las acciones se encuentran Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Políticas asociadas: Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo Coordinación del Grupo administrativo y de Talento Humano y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Políticas asociadas: de Gestión y desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>

Dimensión Control Interno
<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Asesor de Control Interno de Gestión.</p> <p>Políticas asociadas: de Control Interno</p>

En ese orden de Ideas, la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Establecimiento publico ambiental Barranquilla Verde desarrollando actividades propias para la puesta en marcha del modelo.

Por otro lado , de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, nos muestra la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.



A continuación se detallan los avances en cada componente del MECI durante el presente periodo:

I. AMBIENTE DE CONTROL

Plan Institucional de Capacitación – PIC

El plan Institucional de Capacitación del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde fue adoptado mediante Resolución 464 de 05 de abril de 2018 , el cual se realizo partiendo del diagnóstico de necesidades de capacitación y de la medición del Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo Necesidades y Preferencias de Incentivos, posteriormente se priorizaron las necesidades de mayor relevancia de Capacitación y Bienestar para los funcionarios, con el objeto de fortalecer las competencias laborales del personal que labora en el EPA BARRANQUILLA VERDE en concordancia con la identificación de las necesidades de capacitación formuladas para la vigencia 2018. El avance del desarrollo del plan de capacitación es el siguiente:

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones, las cuales se han realizaron con apoyo de entidades externas a través de talleres, seminarios, cursos etc:

- Encuentro anual ambiental que girará alrededor de la temática ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y PLANIFICACIÓN ECOLÓGICA DEL TERRITORIO.
- Actualización y ajustes a la política de Gestión Ambiental Urbana.
- Taller Nacional de Manglares 2018
- Taller internacional del carbón en Colombia
- Encuentro de experiencia en la gestión del riesgo ed desastres y la adaptación al cambio climático
- Gestión documental

En lo relacionado con el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019, el mismo fue aprobado mediante **Resolución 165 del 2019**.



Programa de Bienestar

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde mediante Resolución N.^o **0462 del 05 de abril de 2018** adopta el plan de bienestar social e incentivos para los funcionarios del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, con lo cual se propiciaron las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la institución y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de proyectos y/o programas que fomentan el desarrollo integral del trabajador. El Programa de Bienestar Social del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, viene generando un clima organizacional, motivación y calidez humana al interior de la Entidad lo cual se reflejo en el cumplimiento de la misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios a la comunidad.

En ese sentido se han desarrollado actividades en cumplimiento al Programa de Bienestar Social de Barranquilla Verde, entre las cuales para este periodo se desarrollaron:

Actividades Promoción y Prevención de la Salud a través de campañas, charlas a través de salud ocupacional que se gestionaran a través de las diferentes colaboradores tales como EPS, ARL, Cajas de Compensación Familiar.

Reconocimiento y exaltación a por desempeño realizado a los mejores funcionarios de la entidad.

Cena de clausura y despedida del año con todos los funcionarios de EPA Barranquilla Verde.

En lo relacionado con el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2019, el mismo fue aprobado mediante **Resolución 164 del 2019**.

Por otro lado, el plan de Acción 2019 del establecimiento público ambiental Barranquilla Verde se encuentra publicado en la pagina web de la entida:

http://barranquillaverde.gov.co/storage/app/media/planeacion-gestion-y-control/planeacion/Plan_de_accion_2019.pdf



De igual forma, el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019 fue aprobado mediante resolución 0236 del 30 enero del 2019 y se encuentra publicado en la página web: <http://barranquillaverde.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planeacion/plan-anticorrupcion>

II. GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

Mirando la Gestión del Riesgo como una parte integral de las buenas prácticas de gestión en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde esta temática se ha venido trabajando de manera conjunta entre la oficina asesora de planeación y la oficina asesora de control interno de Gestión, con lo cual de manera continua al interior de todos los procesos se generaron las condiciones necesarias para Establecer, Identificar, Analizar, Evaluar, tratar, monitorear y revisar los riesgos asociados al desarrollo de las actividades en la entidad, mediante la formulación de herramientas que facilitan la gestión del mismo como lo son establecer políticas de Riesgo y mapa de riesgos.

Durante este periodo se realizó el tercer seguimiento, monitoreo y evaluación a la matriz de riesgos de corrupción de la entidad, Control interno realiza seguimiento cuatrimestral de los mapas de riesgo de corrupción y de gestión, el último seguimiento de mapas de riesgos de corrupción se realizó en enero de 2019, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Política de Defensa Jurídica: Se verifica el cumplimiento de aspectos mínimos que una entidad debe realizar para garantizar un adecuado ejercicio de defensa jurídica del Estado, que permita el ahorro y buen uso de recursos públicos. De acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1991, modificada por la Ley 446 de 1998, y el Decreto 1069 de 2015, la entidad cuenta con un comité de conciliación conformado por funcionarios de nivel directivo designados para el efecto, materializado por medio de **Resolución 0699 del 12 de Julio de 2017** “por el cual se crea y se reglamenta el Comité de conciliación del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde”, durante el periodo del informe, se han realizado ocho (8) sesiones de comité de conciliación.

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

Cada una de las dependencias al inicio de año con el acompañamiento de la oficina asesora de planeación presenta su plan de acción a desarrollar durante la vigencia los cuales son evaluados de forma trimestral la gestión que áreas y procesos desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su



programación y la ejecución de sus distintos proyectos, seguimiento que lo realiza el asesor de planeación de la entidad, en esa medida se realizó en este periodo el cuarto seguimiento al plan de acción institucional en EPA Barranquilla Verde.

Desde el Grupo de trabajo de Educación y atención al ciudadano se realiza seguimiento y monitoreo continuo a la adecuada prestación de los servicios y la atención a los usuarios, aplicando encuestas de satisfacción ciudadana y realizando el seguimiento al resultado de las mismas que son tabulados por parte de la oficina de control interno de gestión.

IV. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El acercamiento de la ciudadanía al establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde busca consolidarse de forma permanente con un proceso de comunicación, liderado a través de la coordinación de Comunicaciones, Prensa y Protocolo que fomenta y mantiene una comunicación directa con los usuarios internos y externos para asegurar canales de información efectivos. Por lo cual la entidad cuenta con un proceso de comunicación tanto interna como externa, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito.

V. MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

En este periodo se desarrollaron actividades plasmadas en el programa anual de auditorias , tales como:

Auditorias internas a los procesos:

- Oficina Jurídica
- Gestión Ambiental

Informes de ley correspondiente al periodo:

- Tercer Informe Pormenorizado de Control Interno
- Tercer Informe Austeridad en el Gasto
- Tercer Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Segundo Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones



- Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.
- Informe Control Interno Contable.
- Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias
- Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG

Por otro lado, como se explico en el componente de actividades de control, trimestralmente cada unas de las dependencia enviaron a la oficina asesora de planeación los avances en las actividades del trimestre contempladas en el plan de acción institucional de la entidad a corte de 30 de diciembre 2018, la cual a su vez es enviada a Planeación Distrital.

RECOMENDACIONES:

Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse con el apoyo de todos los líderes de proceso, liderado por planeación, con el propósito de mejorar la gestión.

Realizar acompañamiento a los procesos, por parte de la oficina asesora de Planeación y Control Interno de Gestión para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Original firmado.

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
Asesor de Control Interno de Gestión.